Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
530 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
VICENTE SERRATO BONILLA	CC	12131897

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.	CUNDINAMARCA - *BOGOTÁ* *GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
530	-	2026	Mensual	*1/07/2026*	A	*31/07/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
			El mes de julio fue asignada la población del municipio de Madrid – Cundinamarca, con los cual se terminó con un total de 34 personas activas asignadas de los diferentes procesos y ubicados en los municipios y departamentos así: •13 personas en Cundinamarca, ubicados en los municipios de Gachancipá (1), Suesca (5) y Madrid (7) •21 personas en el departamento de Boyacá distribuidos en los municipios de Briceño (1), Buenavista (1), Chiquinquirá (1), Chita (1), Duitama (2), Miraflores (1), Moniquirá (2), Otanche (1), Quipama (1), Sáchica (2), Sogamoso (2), Tunja (5) y Villa de Leiva (1). Los estados en el aplicativo SIRR de las personas asignadas son: •Activo: 34 personas •Inactivo: 11 personas •Restricción temporal: 4 personas. •En investigación por causal sobreviniente o por abandono de más de 6 meses: 12 personas •Culminados: 176 personas •Terminaron proceso: 3 personas •Perdida de beneficios: 2 personas •Suspendidos: 3 personas Personas Activas de acuerdo con la ruta: •Reintegración Regular: 6 personas •Reintegración Especial Justicia y Paz: 6 personas •Atención Diferencial: 22 personas En el mes de julio no se le brindo atención a la persona de reintegración coda 0470-18 y a las personas de atención diferencial código S0002-2021 y S0157-2023

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
530 - 2026		Mensual	1/07/2026	A	31/07/2026

1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	**Si**	código S0002-2021 y S0157-2023. En julio se brindó atención con enfoque étnico a las personas de atención diferencial código S0331-2021 y S0331-2021, y a la de reintegración coda 0042-23. También se brindó atención a los núcleos familiares de las personas coda/código 25-00111CP, S0044-2022, 0013-11(D1059), 29-00446 y 0254-25, quienes asistieron con sus esposas y/o compañeras sentimentales a los encuentros. Durante el mes de julio, se realizaron un total 12 actividades para realizar seguimiento y avance a los acuerdos de los planes de los planes de trabajo de las personas de justicia y paz y las de reintegración, así: •Dimensión Personal, relacionadas con la resignificación, 2 actividades. •Dimensión Productiva, relacionadas con la comprensión y fortalecimiento del modelo de negocio: 2 actividad. •Dimensión de Salud, relacionada con las gestiones que se deben realizar para permanecer en el sistema de salud y servicios especializados en salud: 3 actividades. •Dimensión Educativa, relacionada con la vinculación a la oferta educativa: 2 actividades. •Dimensión de ciudadanía, relacionadas con el fortalecimiento de los vínculos institucionales e Inclusión de DDHH y DIH para su convivencia en sociedad: 3 actividades. Con las personas de atención diferencial se realizaron 19 actividades para darle seguimiento a acuerdos de sus planes de acción: •Ámbito de Desarrollo personal, relacionado con los imaginarios y estereotipos sobre género, y Plan de vida en el marco de la legalidad, 2 actividades. •Ámbito Productivo, con relación a las alternativas del contexto para la generación de ingresos, fortalecimiento de habilidades de emprendimiento y habilidades, experiencias, capacidades e intereses en la legalidad, 4 actividades. •Ámbito de Salud, relacionadas con el estado de afiliación en el SGSSS, 2 actividades. •Ámbito de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano, relacionado con la vinculación a la oferta de FpT presente en el contexto, 2 actividades. •Ámbito de Seguridad, relacionada con comportamientos que generan riesgo de victimización o reincidencia, mecanismos y protocolo de atención en casos de riesgo, comportamientos de riesgo de victimización, revictimización y reincidencia: 3 actividades. •Ámbito Social y Comunitario, relacionadas con redes de apoyo comunitarias: 2 actividades. •Ámbito de Cultura de la legalidad, relacionadas con el funcionamiento del Estado y cumplimiento de normas y leyes para la convivencia: 1 Actividad. •Ámbito Jurídico y Legal, relacionado con la apropiación de su proceso particular de Sometimiento Individual a la Justicia y los fundamentos jurídicos: 3 actividades. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgBgUXkGA6zkQ6UYx4tiESi8AfKG6MCpbcwPTZdtZpPc3jI?e=EhfsNn
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de julio se aplicaron y/o actualizaron siguientes los instrumentos de caracterización: •Encuesta de Empleabilidad: Ninguno. •Instrumento de Caracterización de Empleabilidad y Productiva: 1 instrumento. •Censo Hábitat: 4 instrumentos. •Actualización Concepto Reintegración: Ninguno. •Línea Base: No se aplicaron. •Censo Familiar: No se actualizaron. •Firma de acta de uso y privacidad del tratamiento de datos: No se firmaron. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgB6Zt_dnwlrTbJtmWgvnNnoAZD7BGNtBUttUs-7cz25lkY?e=Aeq255

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
530 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	En el periodo del mes de julio y de acuerdo con las actividades productivas que vienen desarrollando las personas asignadas de los procesos diferencial, ruta regular y ruta especial, se tiene la siguiente caracterización: •Empleados formales: 13 personas •Empleados Independientes: 3 personas •Empleados informales: 17 personas. •Oficios del Hogar: 1 persona. En el mes de julio se le aplicó el Instrumento De Seguimiento Proyectos Productivos – ISPRO 4 al proyecto productivo BES-PP-38829 y el ISPRO 3 al BES-PP-39403. Se ha realizado gestiones con el proveedor que seleccionó la PPR coda 0252-11, pero no ha entregado los documentos solicitados y en el caso de la PPAD código S0319-2021, cambio la idea de negocios y no tiene proveedor aún. De las personas activas asignadas, se tienen estudiando en la UNAD con la modalidad de Maestro Itinerante a dos personas del proceso de atención diferencial, los códigos S0319-2021 (Ciclo 4) y S0331-2021 (Ciclo 3). En el Centro Educativo Integral Latinoamericano – CEIL se encuentran estudiando las personas del proceso de reintegración coda 0052-20 (Ciclo 3) y la coda 0254-25 (Ciclo 3) quien inicio en el mes de julio y la persona de atención diferencial código S0256-2022 (Ciclo 4). La PPAD código S0005-2021 termino la formación Técnica Laboral por Competencias en Seguridad Ocupacional y Laboral, y las PPAD código S0263-2021 y S0041-2022 continuaron con el técnico en Seguridad y Salud Ocupacional en la Corporación Educativa de los Andes. La PPAD código S0044-2022 inicio Formación Titulada Virtual en Proyectos Agropecuarios en el SENA. La persona de atención diferencial código S0275-2025 pendiente por presentar la prueba de convalidación, mientras que la persona de reintegración coda 0483-25 y la de atención diferencial código S0404-2025, son descolarizados y por lo tanto, tienen que vincularse a una institución educativa en educación para adultos de manera presencial. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgDOkguG0Pl2Q5g4vHhszmR2AdFUXMflQisczr6TWOZ5hpQ?e=bS4gf5
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	**Si**	De las 22 personas de atención diferencial, 18 superaron el primer año en el proceso de reintegración y por lo tanto ya son objeto de realizar el servicio comunitario, sin embargo, algunos ya se encuentran realizando la preparación para la realización del servicio comunitario, participando en sensibilizaciones de las enseñanzas de la malla temática sobre Derechos Humanos, Derecho Internacional, Construcción de Tejido Social, Servicio Comunitario, Medidas de Satisfacción y Garantías de no Repetición y Memoria Histórica. Las 6 personas del proceso de reintegración, hay dos que ya realizaron las acciones de servicio social, tres que no son objeto aun y uno, la persona coda 0052-20, que tiene pendiente la realización de las acciones de servicio social. En el mes de julio las personas del proceso de justicia y paz coda 1611-05, 0013-11(D1059), 0293-04CP y 25-00390 continuaron con la presentación de audiencias ante la magistratura. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgDcxDhLPjMSTlh1l4v81ELSAR5VcIS6tZwniN1bS1ASPY4?e=qpZWBI

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
530 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	**Si**	De las 34 personas activas, 24 registran que reciben apoyo económico: •Proceso de Atención Diferencial: 16 personas •Reintegración Regular: 4 personas •Justicia y Paz: 4 personas Las otras 10 personas ya terminaron el tiempo máximo para recibir apoyo económico y no se encuentran desarrollando actividades de formación académica ni formación para el trabajo. No se recibieron servicios no conformes, tampoco se han realizado casos para gestión interna. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgAvT-7YP7i_Tq4qWOY0LGyOAbGEwjmqcb-N-jZ61wYWw8E?e=YCphbe
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	**Si**	En el mes de julio el Profesional de Procesos II no aplicó el instrumento EMP ni su retroalimentación EMP-R, teniendo pendiente la aplicación de este instrumento y su retroalimentación la persona de atención diferencial código S0360-2024. En cuanto a los casos de riesgo, de las 34 personas activas, tres tienen caso de riesgo abierto, la PPR coda 0052-20 y las personas de atención diferencial códigos S0256-2022 y S0303-2022. De las personas activas solamente la persona de justicia y paz coda 25-00111CP tiene componente específico por discapacidad psicosocial o mental. Este mes de julio el profesional jurídico no realizó orientación jurídica. Con respecto a la afiliación a salud, las personas de justicia y paz coda 29-00446 y la de atención diferencial código S0403-2024, se encuentran retirados del sistema de salud, y se continua realizó la gestión para su vinculación. Las otras 32 personas se encuentran afiliadas así: •Afiliados al Sistema de Salud en el Régimen Contributivo: 13 personas •Afiliados al Sistema de Salud en el Régimen Subsidiado: 19 personas Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgD8cxJeJ3f9QqJjiVC3u_5cAVJkcFcFn3fDmdE3iLJmbZ0?e=epPMqz
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	**Si**	Durante el mes de julio se realizaron las solicitudes de gastos de viaje para las dos quincenas del mes de agosto y las legalizaciones de gastos de viaje para las dos quincenas de julio. También se realizó el informe de honorarios y se envió para su respectiva revisión y aprobación por parte de la asesora de ruta. En este mes no se realizó informes de avance para las personas de Justicia y Paz. Se participó en reunión virtuales y presenciales así: •1 de julio, reunión presencial de Equipo de Reintegración •8 de julio, Capacitación virtual sobre Hoja de control, rotulado y perfilamiento de expedientes de BIE y PP. •27 de julio, Reunión General de Equipo Virtual. •27 de julio, reunión presencial sobre Fortalecimiento de Capacidades para la Empleabilidad con enfoque de Curso de Vida •29 de julio, reunión virtual de participación en la Mesa de Generación de ingresos correspondiente al mes de julio El 24 de julio se realizó entrega a gestión documental de los documentos de participantes. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgCoFjhdaakcR4D5wXBtJ4xhAeKZXz7jQnv6MckcNWaoDzQ?e=csWytq

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
530 - 2026		Mensual	*1/07/2026*	A	*31/07/2026*

8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	**Si**	En el mes de julio las atenciones se realizaron presénciales para el total de personas activas. •En este periodo se inició con la preparación de la culminación de las personas de reintegración coda 0470-18 y 0252-11, para esto se envio a realizar la creación de un curso de formación para el trabajo. •En este periodo no se realizaron Culminaciones de FpT. •En este mes de julio ninguna persona culmino el proceso de reintegración. •No se socializó monitoreo post culminación •No se realizaron culminación del beneficio psicosocial. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgCGa_6v0qK3Ra6T8KgNXxskAXDOdk7MiooMSUa8v4L5H5E?e=YgakPs

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Vicente Serrato Bonilla

Firmado digitalmente por Vicente Serrato Bonilla

Nombre: VICENTE SERRATO BONILLA

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Luz Alexandra Rubio Mejía — Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía

Nancy Sarmiento Quintero — Firmado digitalmente por Nancy Sarmiento Quintero

Nombre: LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA - NANCY SARMIENTO QUINTERO

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO – COORDINADORA GT Y COORDINADORA GT €

Fecha: *31/07/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx